

El Sr. Concejal Don Juan Andújar Buendía, haciendo uso de las competencias delegadas en materia de empleo que tengo conferidas por Resolución 1560, de fecha 19 de junio de 2015.

INFORMA:

Debido a la gran cantidad solicitudes presentadas para participar en el ámbito de la orden reguladora de subvenciones para la contratación por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de Castilla La Mancha de personas en desempleo y en situación de exclusión social cofinanciada por el fondo social europeo para el año 2.018 dentro del Plan Regional por el Empleo, y dada esta situación que ha desbordado todas las previsiones del cronograma inicialmente fijado en las bases de la convocatoria para llevar a cabo la contratación de los trabajadores en dos turnos los días 1 de noviembre y 1 de diciembre respectivamente.

Nos vemos obligados a efectuar un único llamamiento de todos los trabajadores que sean seleccionados en el ámbito de la orden reguladora de subvenciones para la contratación por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de Castilla La Mancha de personas en desempleo y en situación de exclusión social cofinanciada por el fondo social europeo para el año 2.018, dentro del Plan Regional por el Empleo con fecha 1 de diciembre de 2018.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Información sobre contrataciones Plan Regional Empleo 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.736970 - 05/11/2018

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
dC8xR4PvñJOr/DBLo
sc6I6ICA7mKJMBjn
3A+zCu7E=